

gestión recaudatoria: Impugnación de los actos y revisión de oficio. Concurrencia de acreedores. Otras disposiciones de carácter general.

Tema 33. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (III). Procedimiento de recaudación en período voluntario. Normas generales. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Recaudación de otros recursos.

Tema 34. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (IV). Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva. Normas generales. Embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Costas del procedimiento. Créditos incobrables. Tercerías.

Tema 35. Los regímenes especiales de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y clasificación. Los regímenes especiales de facto: Especial referencia a los funcionarios civiles del Estado, Fuerzas Armadas y Administración de Justicia.

Tema 36. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 37. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 38. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 39. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 40. Régimen Especial de Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Estudiantes.

Tema 41. Previsión social voluntaria. Mejoras voluntarias de la Seguridad Social. Mutualidades de Previsión Social. Planes y fondos de pensiones.

Tema 42. La Seguridad Social en el ámbito internacional: Principios que lo informan. Organismos internacionales de Seguridad Social. Convenios internacionales. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 43. La Seguridad Social en la Unión Europea. Los Reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social. Disposiciones Generales. Determinación de la legislación aplicable. Disposiciones particulares.

Tema 44. Régimen jurídico del personal del Sistema Nacional de Salud.

Tema 45. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Estructura y competencias. El Ministerio de Sanidad y Consumo: Estructura y competencias.

Tema 46. Infracciones y sanciones en el orden social. Procedimiento sancionador. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

**20256** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se publica la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del Consejo Económico y Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 19 de septiembre de 2005, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del Consejo Económico y Social, se acuerda:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73, 28014 Madrid), Centro de Informa-

ción Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo Económico y Social, (<http://www.ces.es>).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.-Se modifica la composición del Tribunal Calificador, aceptando la renuncia de D.ª Laura Montero Romero como vocal del Tribunal Titular, siendo sustituida por D.ª Reyes de Blas Gómez y, por incurrir en causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se sustituye a D.ª Ana María Vázquez Losada, como Secretaria del Tribunal Suplente, por D.ª Julia Collado Jiménez.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.-El Presidente, Jaime Montalvo Correa.

#### ANEXO

**Resolución de 19 de septiembre de 2005 (BOE 30 de septiembre), del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente**

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
1	De la Hera Jaúdenes, Pilar . . . . .	05379219 W	B
2	Fernández-Trejo Vargas, Fermín . . . .	07474256 S	B
3	Lameiro Gil, David . . . . .	36150039 L	B
4	Manzano Larios, José Luis . . . . .	11799528 E	B
5	Ureta Mayans, Amalia M.ª . . . . .	45068159 G	A

	Causa de exclusión	Subsanación
A	Falta fotocopia compulsada de DNI o pasaporte.	Aportar fotocopia compulsada.
B	Falta título de Licenciado en Derecho.	Acreditar titulación.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20257** *ORDEN SCO/3826/2005, de 18 de noviembre, por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia.*

En cumplimiento de lo previsto en la Orden SCO/4512/2004, de 16 de diciembre (B.O.E. del 18 de enero de 2005), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/